

Plan 306 Lic. en Derecho

Asignatura 44556 INFORMÁTICA JURÍDICA

Grupo 1

Presentación

Programa Básico

Sección Informática: Sistemas de Información Jurídicos. Seguridad. Creación de contenidos Web, Sistemas Gestores de Contenidos

Objetivos

Programa de Teoría

SECCIÓN INFORMÁTICA

LECCIÓN 1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICOS. Funciones y problemática. Búsquedas. Índices. Estructura. Metadatos. Tesoros. Hipertexto.

LECCIÓN 2.- SEGURIDAD. Conceptos generales. Virus. Comercio electrónico. Pasos de una transacción electrónica. Requisitos de seguridad. Autenticación. Clave privada y clave pública. Firma electrónica. Certificados electrónicos. Protocolo SSL.

LECCIÓN 3.- DESARROLLO WEB. SISTEMAS GESTORES DE CONTENIDOS. Definición y utilidad. Tipos. Creación de contenidos con estos sistemas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Jesús Tramullas Saz y Piedad Garrido Picazo (coordinadores). "Software libre para servicios de información digital". Pearson Educación, Madrid, 2006, ISBN. 13: 978-84-8322-299-7.
- Alba Doral. "Seguridad en Internet y medios de pago electrónicos". Prentice Hall. 2002.
- Debra Littlejohn Shinder. "Prevención y detección de delitos informáticos". Anaya Multimedia. 2002.
- Joaquín Adiego. "Gestores de contenidos". Departamento de Informática, Universidad de Valladolid.
- Mercedes Martínez. "Mecanismos de seguridad en el pago electrónico", cap. 1. En "Problemas jurídicos de los medios electrónicos de pago". Ricardo Mata (coord.). Comares. 2006.

SECCIÓN DERECHO MERCANTIL

LECCIÓN 1. I.—INTRODUCCIÓN. A.- Las nuevas tecnologías y la denominada Sociedad de la Información. B.- Informática y Derecho. II.—FUENTES DEL DERECHO INFORMÁTICO. III.—EL ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO ELECTRÓNICO. Los prestadores de servicios de la sociedad de la información.

LECCIÓN 2. I.—EL COMERCIO ELECTRÓNICO. A.- Introducción: Telemática y redes, en particular Internet. B.- Concepto y caracteres. C.- Clases: 1. Por el tipo de red: contratación en redes abiertas y cerradas. 2. Por la forma de concertación y ejecución negocial: comercio electrónico directo e indirecto. 3. Por los sujetos intervinientes: entre empresarios, de empresario a consumidor y de particular a particular. II.—APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PUBLICIDAD EN INTERNET. III.—SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA E INTERNET: EL NOMBRE DE DOMINIO.

LECCIÓN 3. I.—LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA. I.—Introducción II.—La formación del contrato electrónico. 1. Equivalencia de forma escrita y forma electrónica. 2. La oferta y perfección del contrato electrónico. III.—LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. IV.—LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA DE SERVICIOS FINANCIEROS. V.-SISTEMAS DE PAGO ELECTRÓNICO. A-Instrumentos de pago electrónico: tarjetas de crédito, cheques electrónicos, ordenes y transferencias de pago electrónicas B.-El dinero electrónico.

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA RECOMENDADA:

- Manual de derecho informático, Miguel Ángel Davara Rodríguez, Thomson-Aranzadi (Última edición)
- Derecho de la contratación electrónica, Rafael Illescas Ortiz, Civitas.
- Derechos de autor y propiedad intelectual en Internet, José Carlos Erdozain, Tecnos
- El comercio electrónico, Echebarría Sáenz. Joseba, Edisofer.
- Productos multimedia y derechos de autor, Isabel Hernández, Ed. LC, 1997.
- Publicaciones electrónicas y propiedad intelectual, Fernando Carbajo Cascón, Colex.
- Sistemas de pago electrónico, Ricardo Mata Martín (Coord), Comares, 2007.

SECCIÓN DERECHO PROCESAL

LECCIÓN 1.- LA JUSTICIA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: I.- Introducción.- Los sistemas informáticos y telemáticos de gestión y comunicación procesal: voluntad política y sustrato legal.- Los sistemas y aplicaciones informáticas.- La utilización de las nuevas posibilidades tecnológicas en la relación de actuaciones procesales: sistemas de grabación de la imagen y el sonido para la documentación de las actuaciones procesales; la agenda programada de citaciones y señalamientos; la videoconferencia.

LECCIÓN 2.- ACTOS PROCESALES DE NOTIFICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS ON LINE.

LECCIÓN 3.- LA DEFICIENTE REGLAMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL: 1. La observación y/o intervención de las comunicaciones en tránsito efectuadas a través de redes telemáticas. 2. El secuestro de documentos electrónicos. 3. Las filmaciones mediante vídeo-cámaras.

LECCIÓN 4.- LA PRUEBA TECNOLÓGICA: I. LA PRUEBA TECNOLÓGICA EN EL ORDEN CIVIL. 1. La permeabilidad entre los instrumentos tecnológicos. 2. Artificio y contradicción en la catalogación legal de la prueba tecnológica. 3. Aportación y práctica de la prueba tecnológica. 4. Oposición de la contraparte. 5. Valoración de la prueba tecnológica. II. LA PRUEBA TECNOLÓGICA EN EL ORDEN PENAL. 1. El tratamiento jurisprudencial de la prueba tecnológica en sede jurisdiccional penal. 2. La aplicación supletoria de la LEC: previsibles efectos.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ALEMANY EGUIDAZU, J., "La prueba de la autenticidad electrónica con la Ley 2000 (y II), en La Ley, núm. 5281 (3 de abril de 2001), <http://authn.laley.net>.
- BARRIUSO RUIZ, C., La contratación electrónica, Madrid, 1998.
- BONET COMPANY, J., "El documento electrónico en el procedimiento administrativo: ¿Hacia el documento público electrónico?", en Revista Informática y Derecho, núms. 30-32, 1999.
- CABEZUDO RODRÍGUEZ, N., «Omisiones y recelos del legislador procesal ante los medios de prueba tecnológicos», en La Ley, núm. 6158 (30 de diciembre de 2004); «La Administración de Justicia ante las innovaciones tecnológicas: Del entusiasmo a la desconfianza pasando por el olvido legal», en Revista Jurídica de Castilla y León, núm. 7.
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, Punto Neutro Judicial, CGPJ, Madrid, 2005.
- CHOCLÁN MONTALVO, J. A., "Estafa por computación y criminalidad económica vinculada a la informática", en Actualidad Penal, núm. 47.
- DÍAZ FUENTES, A., La prueba en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2002.
- GIMÉNEZ ONTAÑÓN, V. «Estado actual de la utilización de la video conferencia en la Administración de Justicia», en La Ley (edición digital www.laley.net), año XXIV, núm. 5831.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, F. J., Documentos y firma electrónicos, www.fiscalía.org.
- MAGRO SERVET, V. «Nuevas tecnologías en el proceso penal. En particular el uso de la videoconferencia», en Estudios de Derecho Judicial, núm. 58, 2005.
- MONTERO AROCA, J., La prueba en el proceso civil, Madrid, 2002.
- NIEVA FENOLL, J., "La prueba en documento multimedia", en Instituciones del nuevo proceso civil, V. II, Madrid, 2000.
- ORMAZABAL SÁNCHEZ, G., La prueba documental y los medios e instrumentos idóneos para reproducir imágenes o sonidos o archivar y conocer datos, Madrid, 2000. Del mismo autor La prueba documental y los medios e

instrumentos idóneos para reproducir imágenes o sonidos, o archivar y conocer datos, Madrid, 2000.

- PÉREZ GIL, J., "Documento informático y firma electrónica: aspectos probatorios", en AA.VV., El comercio electrónico, Madrid, 2001. Del mismo autor: "El uso de las NTI en la mejor gestión procesal", en Noticias Jurídicas, octubre-noviembre de 2002; "Medidas de investigación y aseguramiento de la prueba en el «Convenio sobre el Cibercrimen», en Actualidad Penal, núm. 36; "Tema 37: Medios de prueba (VI): Medios audiovisuales e instrumentos de archivo y reproducción de datos", en AA.VV., Materiales de Derecho. Derecho Procesal Civil, www.iustel.com.
 - ROJO, I. I., "Internet bajo sospecha" (y II), www.baquia.com/com/20020916/art00010.html.
 - ROUANET MOSCARDÓ, J., "Valor probatorio procesal del documento electrónico", en Informática y Derecho, núm. 1.
 - URBANO CASTRILLO, E (de), "El documento electrónico: aspectos procesales", en Cuadernos de Derecho Judicial, núm. X, año 2001 ("Internet y Derecho Penal").
 - VILA LOZANO, J., Breves comentarios a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico y su impacto, www.fiscalia.org.
-

Programa Práctico

LA SECCIÓN MERCANTIL PLANTEARÁ LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS PRÁCTICAS MEDIANTE LA PLATAFORMA DE APOYO DOCENTE EN [HTTP://MOODLE-UVA.UVA.ES](http://MOODLE-UVA.UVA.ES) TODO ALUMNO DEL CURSO ESTARÁ MATRICULADO EN DICHA PLATAFORMA AL SOLO REQUERIMIENTO DE DARSE DE ALTA EN EL PORTAL.

Evaluación

Bibliografía
